

No. de Oficio: SFP-OIC-SG-SESEA/12/2023

Asunto: Evaluación del Segundo Reporte de
Avance Cuatrimestral del PTCl 2023

Chihuahua, Chih., a 27 de septiembre de 2023

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CHARLES SILVA
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E



Sirva el presente para emitir la Evaluación al Reporte de Avance del Segundo Cuatrimestre del Programa de Trabajo de Control Interno, en adelante PTCl, correspondiente al periodo comprendido de mayo-agosto de 2023, al que hace referencia el oficio SESEA/CA/044/2023, de fecha el 15 de septiembre de 2023.

Al referido oficio, se presentó el PTCl en el que se muestran los porcentajes de avance considerados por la Secretaría para las Acciones contemplados para el cuatrimestre a evaluar, remitiendo la evidencia de manera electrónica, mediante 14 ligas electrónicas:

Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas:

Se anexan al PTCl para evaluar 19 Acciones, sin embargo, para este cuatrimestre corresponden solamente 15, de éstas últimas se señalan diversos niveles de cumplimiento, siendo estos:

Número de acciones de mejora	Nivel de cumplimiento
4 acciones	Concluidas
9 acciones	En proceso
2 acciones	Sin avance

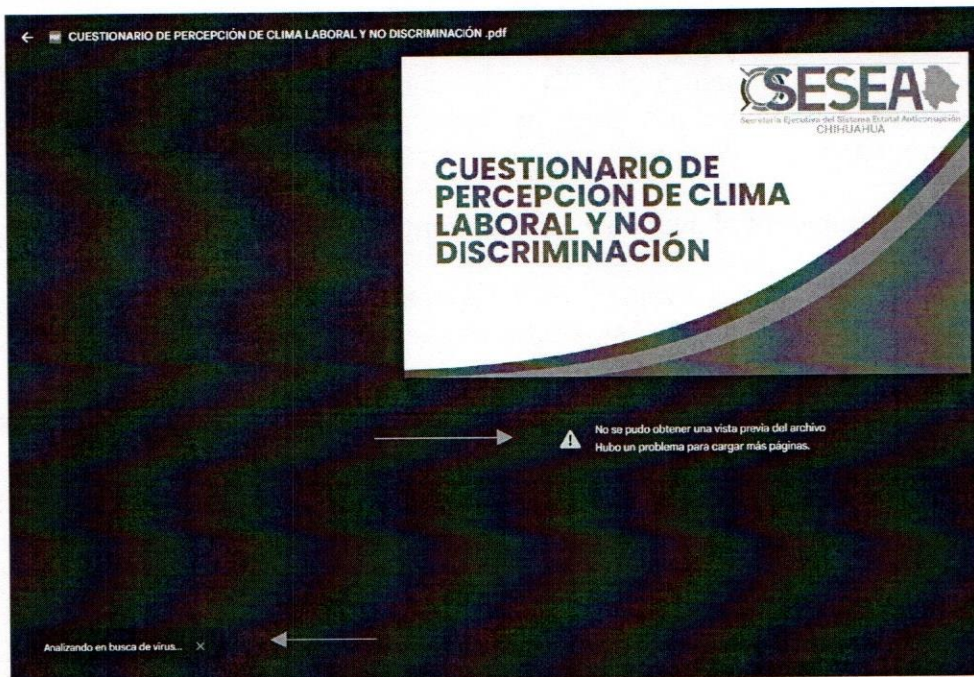
Siendo las Acciones que no corresponden la 2023_1.1, 2023_1.3, 2023_1.7 y 2023_19.1, toda vez que están consideradas en el primer cuatrimestre.

En relación a la Acción 2023_19.1 "Integrar y formalización la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría" en el primer cuatrimestre contaba con 0% de avance al presentar su Reporte, sin embargo para este segundo, señala un porcentaje de avance del 67%, si bien es cierto, no se ha cumplido el compromiso para esta Acción, consistente en contar con "Acta constitutiva de la integración de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo", se aprecia el trabajo que se ha realizado, por lo que se exhorta a seguir trabajando en dicha Acción para con ello culminar el ejercicio que nos ocupa con la Conformación de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas que presentan algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas:

2023_1.5 "Reuniones mensuales de seguimiento y difusión de los resultados y avances mensuales de los indicadores por cada coordinación", estableciendo como medio verificativo: "Correos de invitación a las reuniones quincenales, seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023", en la evidencia presentada se anexa tres minutas, dos de ellas del mes de mayo y una de julio, sin presentar los meses de junio y agosto, por lo que se recomienda brindar la evidencia completa, toda vez que se establece que la información es mensual y no bimestral.

2023_4.2 "Análisis de los resultados del mecanismo para evaluar el clima organizacional", estableciendo como Medio Verificativo: "Relación de acciones de mejora a tomar con base en los resultados y lista de asistencia de la difusión al interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" (sic), de la evidencia presentada en la liga electrónica, no se puede acceder a la información completa ya que al abrir se señala que hubo un problema para cargar más páginas y al intentar descargar el documento, se señala que se está analizando en busca de virus:



Dichas acciones son realizadas en varias ocasiones, sin embargo la información no se puede cargar, lo que ocasiona que no se tenga claridad sobre la información, sin embargo del título, se cree que solo se anexa el cuestionario sobre la percepción que tiene el personal de la Secretaría sobre el clima laboral y no discriminación, este no coincide con el medio verificativo ya que no pareciera que se abordan las acciones de mejora que se tomaron del resultado de las encuestas, ni se anexan listas de asistencia de la difusión al interior de la Secretaría, sin embargo no se tiene la certeza de su contenido, se hace el comentario en cuestión a la percepción que da el título señalado, por lo que se sugiere que se verifique que la información no esté dañada, tenga virus o sea visible en cualquier computadora, esto para que no ocurra nuevamente esta problemática.

2023_5.2 "Elaboración y publicación del Reglamento Interior de Trabajo", estableciendo como Medio Verificativo: "Reglamento Interior de Trabajo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción publicado" (sic), el cual señala una temporalidad de 01 de mayo al 31 de agosto de 2023, dentro de la evidencia presentada, se muestran dos capturas de pantalla, ambas de fecha "27 de junio", el primero de ellos enviado por una de las responsables de la Acción que nos ocupa, en el cual se envía el Programa que ya tenía la Secretaría con comentarios realizados por la responsable de la acción y el segundo la respuesta del Encargado del despacho de la SESEA, en la cual se señala que será revisado, sin embargo, no se anexa el Programa con los comentarios, ni se aprecia la respuesta realizada por el Encargado del despacho de la SESEA, por lo que se sugiere, presentar la evidencia completa para tener claridad de los avances realizados, sugiriendo a que se siga trabajando en dicha Acción, toda vez que si bien es cierto, su periodo para trabajar es hasta el 31 de agosto de los corrientes, no se encuentra concluida, por lo que al ser un documento importante para el buen funcionamiento de la Secretaría, se le debe dar seguimiento.

2023_5.4 "Elaborar Manuales de Procedimientos de cada una de las coordinaciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" (sic), señalando como medio verificativo: "Manuales de Procedimientos con firma del Titular de la Dependencia y Vo. Bo. de la Secretaría de la Función Pública" (sic), dentro de su reporte se hace el señalamiento de:

'Se nos dio retroalimentación a los manuales de procedimientos del Sistema 1, 2 y 3 de la Coordinación Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal los cuales están en modificación al momento, en el segundo cuatrimestre no hubo avance alguno" (sic)

Es importante señalar que, si bien es cierto, se sale del control de la Secretaría el recibir una retroalimentación por parte de la Secretaría de la Función Pública, no menos cierto es, que no se le dio seguimiento a la respuesta, ya que solo se aprecia un correo del 11 de abril de 2023, por lo que transcurrieron 4 meses en los cuales no se aprecia que se enviara oficio o correo solicitando la retroalimentación, para con ello dar continuidad al cumplimiento de la Acción.

2023_12.2 "Identificar los principales riesgos de corrupción en los procesos así como las respuestas o medios de solución" (sic), y como medio verificativo: "Reporte con riesgos identificados por proceso, así como respuestas a cada uno", estableciendo una temporalidad del 01 de mayo al 31 de agosto de 2023, dentro de la evidencia presentada se anexa el inicio del documento denominado "Identificación de Riesgos de Corrupción en los Procesos que se lleva a cabo en las unidades administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", de la información presentada se ve que para su conformación falta más información, por lo que a pesar que la temporalidad para su cumplimiento fue agotada, por lo que se recomienda se siga trabajando en él, hasta su culminación.

2023_14.1 "Establecer actividades de control para cumplir con metas comprometidas con base al Presupuesto asignado", estableciendo como medio verificativo: "Reuniones trimestrales de seguimiento a metas y presupuesto asignado con los titulares de las coordinaciones", en la evidencia presentada se muestra un presentación nombrada "Seguimiento Presupuestal al 31 de julio 2023", si bien es cierto, la evidencia tiene coincidencia con la Acción que nos ocupa, se desconoce si dicha presentación fue expuesta

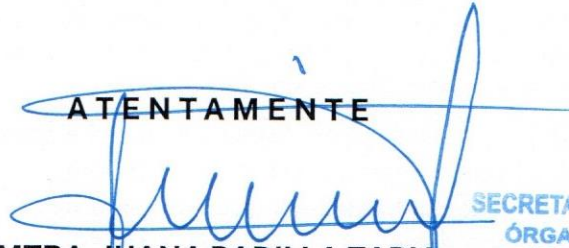
en alguna reunión, motivo por el cual, se sugiere presentar lista de asistencia de la reunión celebrada.

2023_21.1 "Establecer un mecanismo para la protección de la información confidencial", el cual cuenta con medio de verificación "Reportes cuatrimestrales de seguimiento", presentando como evidencia dos cartas compromiso de responsabilidad sobre Confidencialidad de la información, ambas de fecha 31 de agosto, por parte del Coordinador y un Asesor de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal de la SESEA, si bien es cierto, esto demuestra una medida para la protección de la información, no podemos perder de vista que en su medio verificativo señalan que se presentarán "Reportes cuatrimestrales", motivo por el cual se les exhorta a presentar la evidencia correspondiente para el próximo cuatrimestre.

Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCl evaluado:

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se les exhorta a seguir trabajando en sus Acciones, recordándoles que, aunque en algunas de ellas en este cuatrimestre tengan un avance del 100%, se tienen que seguir trabajándola para el tercer cuatrimestre, esto debido a las temporalidades establecidas en su PTCl.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA PADILLA TAPIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Y VOCAL EJECUTIVA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

c.c.p. **Lic. Laura Gurza Jaidar**. - Titular de la Subsecretaría de Buen Gobierno, de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento.

MMA